

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
23 JUL 2002	
SEC: ()	1º 4368 HONORARIO

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1ro: Déjase sin efecto la Resolución número 10 del 2002, del Ministerio de Economía e infraestructura de la Nación.

Artículo 2do: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.


ATLANTO HONCHERUK
DIPUTADO NACIONAL